

---

## **LA INTEGRACIÓN EUROPEA: EL CASO DE ESPAÑA**

CARLOS WESTENDORP

### EL ÉXITO DE LA COMUNIDAD DE DOCE MIEMBROS Y EL ACTA ÚNICA

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA que pasó por toda una serie de crisis entre 1973 y 1985 —debido en parte a las dificultades económicas y a los problemas de los energéticos— generó durante esos años toda una densa atmósfera de “europesimismo”. Sin embargo, las crisis en la Comunidad han tenido siempre un carácter estimulante.

Así, el Consejo Europeo de Fontainebleau de 1984 consigue sentar las bases de la ampliación de la Comunidad a España y Portugal en 1985 y, en el mismo año de la ampliación, se inicia la Conferencia Intergubernamental que conduce a la aprobación del Acta Única. Durante esos meses habían aparecido también las propuestas de Spinelli, el Informe Delors y el Libro Blanco sobre el Mercado Único.

La experiencia de la ampliación a doce y de la simultánea aplicación del Acta Única en la Comunidad ha demostrado —y ello cobra hoy nueva actualidad— que la contradicción entre ambos términos no era insuperable: por el contrario, la renovada vitalidad económica e institucional de la Comunidad se ha debido en gran parte a su ampliación a los nuevos estados miembros.

Para la Comunidad Europea, la ampliación a España y Portugal ha supuesto, por una parte, la recuperación de una identidad más genuinamente europea, al conseguirse un mayor equilibrio entre los países del Norte y los del Sur. También ha supuesto, por otra parte, la ocasión para dar un salto cualitativo en el proceso de la construcción europea. Pienso que el Acta Única Europea no es casualmente coincidente con

la ampliación, sino congruentemente simultánea, como prueba de la voluntad manifiesta de los estados miembros de profundizar en la vía de la integración.

Para España —sin querer hacer ahora un balance de lo que ha supuesto nuestra incorporación al proceso de construcción europea— ha tenido también unas consecuencias muy importantes:

— En primer lugar, España ha puesto fin a un largo periodo de aislamiento político y económico que se prolongaba desde hacía 150 años.

— En segundo lugar, al integrarse en las Instituciones Europeas, España ha recuperado su verdadera dimensión histórica, pues siempre fue parte significativa de Europa, sin olvidar por ello las otras dos dimensiones de su actividad exterior: Iberoamérica y el Mediterráneo.

— Y en tercer lugar, España encuentra el marco adecuado para llevar a cabo la modernización, liberalización y reestructuración de su tejido socioeconómico.

El Acta Única nos ha permitido también avanzar decididamente en la construcción de un mercado único cuya culminación está prevista para el 1 de enero de 1993. Hemos recorrido ya más del ochenta por ciento del camino y debemos esforzarnos en los próximos meses por derribar las últimas barreras, sobre todo en lo referente a la libre circulación de personas y a la eliminación de los obstáculos fiscales y fitosanitarios (de las 282 medidas legislativas del Libro Blanco quedan ya menos de 50 por adoptar).

Los efectos de este proceso de integración de mercados ya se están haciendo notar: desde 1988 el PNB comunitario crece anualmente en torno al 3%, frente a 1.9% de la década 1974-1984; la inversión está creciendo a ritmos anuales del 6 al 9%, frente a 0.5% anual entre 1974-1984; y desde 1988 se han creado ya en la Comunidad 5.5 millones de nuevos puestos de trabajo.

Pero los efectos del Acta Única no se reducen solamente al interior de la Comunidad. Por el contrario, esta nueva Comunidad, al mostrarse capaz de gestionar satisfactoriamente una mayor diversidad económica y cultural en su seno, al lograr integrar regiones tan dispares como Baviera y Andalucía, Escocia y Extremadura, es, por primera vez, un modelo de integración política y económica que resulta verosímil a escala europea. Y su éxito, como ya se ha mencionado antes, ha tenido un impacto indudable en la evolución de los recientes acontecimientos europeos.

En un momento en que el modelo totalitario de integración política y económica fracasa, el esquema institucional comunitario se pre-

senta ante los países del centro y este de Europa como una alternativa, como un horizonte de esperanza y como un marco de recuperación de su propia identidad.

La conclusión sobre este primer punto de reflexión sería que la primera responsabilidad de la Comunidad, no sólo frente a nosotros mismos sino frente al exterior, debe ser *asegurar ahora el éxito de todos los objetivos del Acta Única y la culminación del Mercado Interior*.

#### LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Pero, como ya se ha repetido tantas veces, es evidente que el Acta Única no es ni puede ser un objetivo final, sino una etapa más en el proceso de construcción europea.

Es en 1969, en la Cumbre de La Haya, cuando se establecen las bases del Sistema Monetario Europeo. Y al año siguiente aparece el Informe Werner sobre la Unión Económica y Monetaria (UEM). Desde entonces hasta el Informe Delors han pasado casi veinte años.

No se trata de enumerar ahora todas las iniciativas aparecidas en este ámbito. Debemos simplemente recordar con ello que los fundamentos de la UEM no son nuevos.

Lo que sí es una novedad es que, por primera vez en la historia de la Comunidad, la UEM *aparece hoy como una meta por alcanzar en un espacio razonable de tiempo*.

Nos encontramos ya —como decidió el Consejo Europeo de Madrid— en la primera etapa de la UEM que se inició el 1 de julio de 1990. En ella los estados miembros deberán renunciar progresivamente a la financiación monetaria de los déficits, liberalizar los movimientos de capital, presentar programas de convergencia económica e iniciar el proceso que conduzca a la independencia de los bancos centrales.

El 1 de enero de 1994 entraremos en la segunda etapa de la UEM con un reforzado compromiso de convergencia de nuestras economías, la cooperación de las políticas monetarias nacionales y la creación del Instituto Monetario Europeo.

Antes del 1 de enero de 1997 el Consejo Europeo deberá decidir si existe una mayoría de estados miembros que reúnen las condiciones establecidas en el Tratado, para el tránsito a la etapa final. En todo caso ésta se iniciará el 1 de enero de 1999 con los estados que reúnan estas condiciones, con independencia de su número. Y supondrá la creación del Banco Central Europeo, la fijación irrevocable de tipos de cambio y el establecimiento de una moneda común, el *ecu*.

Las condiciones que deberán reunir los países que quieran arribar a la etapa final y compartir la misma moneda están fijadas claramente en el Tratado:

— *Suficiente disciplina presupuestaria* (el déficit público no deberá superar el 3% del PIB ni la deuda exterior el 60% del mismo).

— *Estabilidad de precios* (inflación no superior en 1.5 puntos a la media de los tres países que la tengan más baja —actualmente, 2.7%).

— *Mantenimiento durante dos años en los márgenes normales de fluctuación del SME.*

— *Tipos de interés a largo plazo* (que no excedan en dos puntos a los de la media de los tres países con mayor estabilidad de precios —actualmente el 9%).

Según la Comisión, esta unificación monetaria final supondría un ahorro cifrable entre 15 000 y 20 000 millones de *ecus* anuales, sólo por la supresión de las operaciones de cambio entre los 12 países. Asimismo, debería provocar una reducción de los tipos medios de interés —al fusionarse definitivamente los mercados financieros nacionales— y suponer un estímulo muy importante para la economía comunitaria en su conjunto.

Como ha demostrado el informe CECCHINI, un ciudadano que cambiase hoy sus divisas sucesivamente en los 12 países de la Comunidad, habría perdido 50% de su valor antes de empezar a operar.

La conclusión sobre esta segunda reflexión sería que *la UEM es la segunda tarea urgente que tenemos por delante en el actual proceso de construcción europea.*

#### LA UNIÓN POLÍTICA

El mercado interior, como hemos visto, es un elemento necesario para el proceso de integración europea, pero no es suficiente. La UEM es también un elemento imprescindible de la construcción europea, pero es asimismo insuficiente.

Cada vez aparece más clara la necesidad de la Unión Europea como un objetivo lógico y razonable para la Europa del siglo XXI. No hay, ni tiene que haber, una pérdida de soberanía en la construcción europea. Hay un ejercicio compartido mediante la emergencia de un nuevo tipo de soberanía a escala europea, con instituciones democráticas en las que podamos sentirnos representados todos.

El Tratado firmado el pasado 7 de febrero en Maastricht no supone cambiar la personalidad de cada uno de nosotros, sino asumir ple-

namente la conciencia europea entre todos. No se trata de uniformar, como algunos temen, sino de unir respetando plenamente la riqueza plural de los pueblos de Europa. La unión política no es una amenaza para la identidad cultural de los pueblos de Europa sino, por el contrario, su mejor garantía.

Y es que la unión europea no debe consistir únicamente en un espacio económico homogéneo, sino que ha de ser un espacio que asegure la cohesión económica y social de todas las regiones comunitarias, que esté al servicio del ciudadano de la Unión, sujeto de derecho y libertades fundamentales, y que respete la legitimidad democrática y un equilibrio institucional que asegure la eficacia de su funcionamiento. Y para ser una verdadera unión debe también dotarse de una política exterior y de seguridad comunes.

Y quizá sea esta la tarea más ardua, la de más difícil construcción. Debemos reconocer que afloran aquí sensibilidades nacionales y políticas de distinto signo y que se rozan conceptos muy arraigados. Sin embargo, si de verdad queremos recuperar y realzar el papel de Europa en el mundo, si queremos que su prestigio se mida no sólo por ser la primera potencia comercial del mundo, sino por su capacidad para favorecer el diálogo, el desarrollo y la paz, tenemos que hacer esfuerzos para conseguir este objetivo.

Cada estado miembro, aisladamente, tiene que reconocer sus insuficiencias para influir en las grandes cuestiones internacionales. Todos juntos, respetando y asumiendo la dimensión exterior de cada uno de nosotros, tendremos mucha más capacidad.

La potencia comercial, económica y cultural de la unión europea quedará muy disminuida si no somos capaces de articular una política exterior y de seguridad común. La Europa comunitaria deberá responder rápida y coherentemente a las peticiones que se le formulan desde numerosos países para que intervenga más activamente y, sobre todo, para que intervenga unitariamente.

La conclusión sobre esta última reflexión sería que la unión europea no debe ser una utopía, sino una necesidad que está dentro de lo posible. Es un compromiso para todos y entre todos, porque nuestro futuro está en Europa. No para cerrarse en sus propias fronteras como una "Europa-fortaleza", sino para situarse en el mundo como una "Europa próspera, abierta y solidaria".

#### EL PAPEL DE ESPAÑA: UN NUEVO RETO Y UNA NUEVA OPORTUNIDAD

¿Cómo afecta todo esto a España? Es evidente que a nuestro país, que está en la Comunidad por sentimiento y por necesidad, por lógica po-

lítica y por lógica económica, le afecta de una manera decisiva. Nuestro país ha experimentado ya en los últimos años dos grandes revoluciones en su economía. La primera, la entrada en la CEE en 1986. La segunda, la causada por la construcción del mercado único que deberá finalizar el próximo 31 de diciembre.

Y la tercera será la causada, como ya hemos visto, por el Tratado de Maastricht: unión económica y monetaria y unión política.

Para España, con una economía excesivamente protegida durante demasiado tiempo, la entrada en la CEE supuso un enorme reto y no faltó quién auguraba la destrucción del tejido productivo.

Sin embargo, la realidad de estos últimos años ha demostrado todo lo contrario. Basten algunos datos:

— En 1985 la renta per cápita española equivalía al 73% de la media comunitaria. En seis años hemos recuperado más de seis puntos y estamos ya casi en el 80 por ciento.

— La economía española ha crecido en este periodo (1986-1991) más de 25%, frente a 16% de la Comunidad Económica Europea.

— Nuestro comercio exterior (exportaciones e importaciones) ha pasado de 9 billones de pesetas en 1985 a más de 16 billones en 1991.

— El nivel de empleo ha crecido 16% en los cinco últimos años.

— De una inflación del 10% en 1985 hemos descendido a 5.5% en 1991.

— Se está produciendo, en definitiva, la liberalización y modernización de todo el tejido socioeconómico, y al mismo tiempo mejorado las grandes variables macroeconómicas.

Estos datos revelan la gran capacidad de adaptación de nuestra economía y ponen también de manifiesto que, en nuestra historia, cualquier apertura hacia el exterior —si se hace de una forma ordenada— en vez de sernos perjudicial no es beneficiosa.

Al mismo tiempo estamos haciendo frente, día a día, al segundo gran reto planteado a nuestra economía por la construcción del mercado único. Es un nuevo desafío y una nueva oportunidad para nuestra industria, nuestra agricultura, nuestros servicios y nuestro comercio.

Y cuando aún no se ha consumado este segundo gran reto, nos aparece ya —con un calendario concreto— el nuevo salto hacia adelante que va a dar la Comunidad para convertirse en una unión política, económica y monetaria. Para poder aprovecharlo será necesario, nuevamente, redoblar esfuerzos por parte de todos: administración, empresarios y trabajadores, para dotar de mayores niveles de competitividad a nuestro sistema económico. Porque para ganar la batalla de la integración en Europa hay que ganar la batalla de la calidad y la competitividad.

El debate de la competitividad es un falso debate. No se trata de una opción política ni de una obligación. Es una necesidad.

Estamos condenados a ser competitivos o a no ser. No hay alternativa. Todos sabemos que hoy no es posible el despegue económico sin un estricto respeto a los grandes equilibrios macroeconómicos. Que no puede haber un desarrollo sostenido con inflación o acudiendo sólo al crédito exterior y sin ahorro interno. Y que tampoco es posible si nos cerramos a las corrientes comerciales y a las innovaciones tecnológicas y culturales que vienen del exterior.

Y es que la competitividad empieza en la escuela primaria, en todo el sistema educativo. Y en la política de investigación y desarrollo. La competitividad necesita de un sistema de infraestructuras de transportes y telecomunicaciones que conecten nuestro sistema de producción con los grandes mercados europeos. En caso contrario siempre seremos la periferia.

Y la competitividad necesita también de instituciones, empresarios, trabajadores y sistemas competitivos. Porque en Europa —en el mercado único y en la UEM— no van a competir únicamente las empresas. El gran mercado pondrá a prueba las políticas fiscales y monetarias de los distintos países. Y las políticas presupuestarias, las políticas de empleo, las políticas educativas, el sistema de relaciones laborales en general.

Pienso que España se encuentra en las mejores condiciones para aprovechar el desafío que esta nueva Europa nos plantea.

1. Por primera vez nuestro país se encuentra en el centro de las decisiones que se están tomando para configurar el destino de Europa.

2. Y en segundo lugar, la firmeza y el rigor en la política económica, junto a los beneficios de una moneda no inflacionista, deben ser dos elementos insustituibles en la estrategia de crecimiento y modernización de la economía española. Constituyen, además, una poderosa fuente de confianza para la inversión exterior. Y debe mantenerse el esfuerzo de reducción de los desequilibrios macroeconómicos para garantizar que nuestro país esté en línea con las grandes economías europeas para 1997.

No hay que esperar grandes planes ni recetas milagrosas. Las reglas del juego están muy claras. España se encuentra ante una oportunidad histórica que es necesario aprovechar porque la historia no nos va a esperar. Ni Europa va a caminar a la velocidad del más lento. Todo ello no se hará sin nuestro esfuerzo. Sin mucho esfuerzo y mucho trabajo.